



# Resolución Directoral

Callao, 22 de Junio de 2016

## VISTOS:

El Memorandum N° 395-2016-HN-DAC-DG., emitido por la Dirección General y el Informe N° 220-2016-HNDAC/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional;

Que, asimismo, el artículo 74 del precitado dispositivo normativo, señala que mediante la figura de la asignación se permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, siendo que la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa y las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, en virtud a ello, mediante Resolución Directoral N° 004-2016-DG-H.N.D.AC-C, de fecha 12 de Enero de 2016, se asignó a la servidora Gissella Rosario Chávez Alcántara, Artesano, Nivel STE, las funciones de Jefa de la Oficina de Imagen Institucional;

Que, sin embargo, observándose la temporalidad de la acotada figura jurídica y por convenir a los fines institucionales, se ha considerado pertinente dar por concluida la asignación de funciones efectuada;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General en los literales j) y h) del artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 y la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;



Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-DAR POR CONCLUÍDA** la asignación de funciones de la servidora Gissella Rosario Chávez Alcántara, Artesano, Nivel STE, como Jefa de la Oficina de Imagen Institucional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a la servidora Gissella Rosario Chávez Alcántara, para los fines que estime pertinentes.

**Artículo 3.-PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional ([www.hndac.gob.pe](http://www.hndac.gob.pe)), en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatoria.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
*[Firma]*  
Dra. María Elena Aguilar Del Aguila  
C.M.P. 021512 R.N.E. 011809  
DIRECTORA GENERAL

2105 JUL 5 5  
D P Q  
SERVIDOR  
D P Q